RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Analizados los documentos que componen el Estado de Liquidación del Presupuesto del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ, correspondiente al ejercicio presupuestario 2021, arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y 93.1 del Real Decreto 500/1990, se desprende de la Liquidación, las siguientes cifras:

- Respecto al *Presupuesto de Gastos 2021*, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados.

Créditos Iniciales	215.164.474,51
Modificaciones de créditos	159.346.598,74
Créditos Totales	374.511.073,25
Obligaciones Reconocidas	273.237.981,50
Pagos realizados	241.344.882,73
Reintegros de Gastos	136.687,12
Pagos Líquidos	241.208.195,61
Pendiente de Pago	32.029.785,89
Estado de Ejecución	101.273.091,75

- Respecto al *Presupuesto de Ingresos 2021*, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos.

Previsiones Iniciales	225.149.933,63
Modificaciones de previsiones	159.323.133,84
Previsiones Definitivas	384.473.067,47
Derechos Reconocidos Netos	346.998.753,90
Ingresos Realizados	333.964.334,19
Devoluciones de ingreso	9.898.040,25
Recaudación Líquida	324.066.293,94
Pendiente de Cobro	22.932.459,96
Estado de Ejecución	-37.474.313,57

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: F62842J014Y23T8
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación:
Sistema de Información Municipal
Firma | María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez | FECHA | 28/04/2022

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto, se han determinado:

a) Los Derechos pendientes de cobro y las Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021:

Pendiente de Cobro ejercicio corriente	22.932.459,96
Pendiente de Cobro ejercicios cerrados	139.768.665,50
Pendiente de Pago ejercicio corriente	32.029.785,89
Pendiente de Pago ejercicios cerrados	25.119.431,17

b) El Resultado Presupuestario del ejercicio 2021:

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el Resultado Presupuestario que arroja la Liquidación es el siguiente:

+ Derechos Reconocidos Netos	*346.998.759,90*
- Obligaciones Reconocidas Netas	*273.237.981,50*
= Resultado Presupuestario del ejercicio	***73.760.772,40***

Con el siguiente detalle por capítulos de Ingresos y de Gastos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

Clasificación	CAPÍTULOS	Derechos Netos
1	Impuestos directos	87.452.481,97
2	Impuestos indirectos	10.514.357,56
3	Tasas y otros ingresos	37.638.463,94
4	Transferencias corrientes	72.262.855,45
5	Ingresos patrimoniales	1.214.101,24
6	Enajenación inversiones Reales	1.981.104,00
7	Transferencias de capital	140.420,52
8	Activos financieros	417.468,14
9	Pasivos financieros	135.377.501,08
	Suma Total Ingresos	**346.998.753,90**

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Clasificación	CAPÍTULOS	Obligaciones Reconocidas
1	Gastos de personal	115.996.605,97
2	Gastos bienes corrientes y serv.	72.111.475,13
3	Gastos financieros	30.518.655,10
4	Transferencias corrientes	34.866.758,25
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	6.880.587,58
7	Transferencias de capital	500.396,05

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: F62842J014Y23T8
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación:
Sistema de Información Municipal
Firma | María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez | FECHA | 28/04/2022

8	Activos financieros	3.215.842,71
9	Pasivos financieros	9.147.660,71
	Suma Total Gastos	**273.237.981,50**

D I F E R E N C I A	**73.760.772,40**

Este Resultado Presupuestario positivo, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas, se ajusta con las desviaciones de financiación positivas que se restan (8.112.643,52 €) y negativas que se suman (12.907.524,01 €) imputables al ejercicio, por lo que el **RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2021** asciende a la cantidad de **78.555.652,89 €.**

c) El Remanente de Tesorería a 31-12-2021:

Según recoge el Art. 101 y siguientes del R.D. 500/90 y conforme a la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se distingue entre el Remanente de Tesorería Total y el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Los datos del Remanente de Tesorería Total son los siguientes:

+ Fondos Líquidos	***40.944.641,66***
+ Derechos Pendientes de Cobro	***197.987.567,18***
- Obligaciones Pendientes de Pago	***107.331.742,40***
+/- Partidas pendientes de aplicación	***36.912.381,76***
= Remanente de Tesorería Total	***168.512.848,20***

El importe de la Dotación de los saldos de dudoso cobro asciende a la cantidad de 82.596.925,77 €.

De la suma de las Desviaciones de Financiación positivas, resulta un Exceso de Financiación Afectada de 80.897.205,04 €.

La diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el Saldo de dudoso cobro y el Exceso de Financiación Afectada, pone de manifiesto un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2021 de: 5.018.717,39 €.**

Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal sobre la Liquidación del Presupuesto y sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Municipal, tengo a bien

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: F62842J014Y23T8
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación:
Sistema de Información Municipal

Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	28/04/2022

DECRETAR

La aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, correspondiente al ejercicio 2021, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución.

Jerez de la Frontera a 27 de abril de 2022
LA ALCALDESA

María del Carmen Sánchez Díaz

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: F62842J014Y23T8
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación:
Sistema de Información Municipal

Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	28/04/2022